



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008919-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de prestaciones económicas vinculadas al servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8919, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a la prestación económica vinculada al servicio.

Dentro de las prestaciones generadas por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se encuentra la prestación económica vinculada al servicio.

De las personas que la reciben, el 6.7 % se encuentra en el tramo de menos de 50 €, el 8.6 % en el tramo de 50 a 100 €, el 10.5 % en el tramo de 100 a 200 €, el 20.5 % en el tramo de 200 a 300 €, el 12.9 % en el tramo de 300 a 400 €, el 12.3 % en el tramo de 400 a 500 €, y el 28.4% percibe más de 500 €.

Las prestaciones de más de 500 €, en la normativa nacional, solo las perciben personas de grado III.

Valladolid, 27 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.